# INFORMACION Y PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA CURSO 2025-26 CURSOS CUATRIMESTRALES ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS ESTUDIANTES OFICIALES

#### 1.- CALENDARIO DE MATRICULA Y PERIODO DE CLASES

- Primer cuatrimestre: del 8 de septiembre al 3 de octubre de 2025
  - Matricula libre: del 14 al 28 octubre 2025
  - o Periodo de clases: del 24 septiembre del 2025 al 16 enero 2026 (45 horas lectivas)
- > Segundo cuatrimestre: del 29 de enero al 26 de febrero de 2026
  - o Matricula libre: del 29 de enero al 26 de febrero 2026
  - o Periodo de clases: del 12 febrero al 29 mayo del 2026 (45 horas lectivas)

## 2. INFORMACIÓN ÁREA ESPAÑOL

https://institutodeidiomas.us.es/areas-idiomas/espanol

### 3.-NIVELES OFERTADOS

A1-A2-B1-B2-C1

Ver más

#### 4.- HORARIOS DE CLASES

### 3 horas/semana

Consultar aquí.

### 5.- MODALIDAD DE IMPARTICION DE CLASE Y EXAMEN

Cursos y examen presenciales, no hay grupos online.

Calendario de exámenes ver aquí.

# 6.- PRUEBA DE NIVEL- TEST OF LEVEL

Si desea acceder a un nivel superior al nivel A1 deberá realizar una prueba nivel (gratuita), siendo necesario para ello la matriculación previa en el curso de español.

- > Fecha prueba para el 1º cuatrimestre: 23 septiembre 2025
- > Fecha prueba para el 2º cuatrimestre: 10 febrero 2026

Una vez que se publiquen los resultados de las pruebas de nivel, el estudiante deberá enviar un correo a matriculasidi@us.es para indicar el grupo al que quiere asistir.

#### 7- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

## Documentación a aportar:

- Impreso de matrícula firmado
- Original y copia del NIE/Pasaporte.\*
- Original y copia de los documentos justificativos de descuentos aplicados.
- En caso de no personarse el interesado deberá presentar el <u>impreso de Autorización</u> para solicitar o presentar la documentación firmado por el interesado y el autorizado. Para la matrícula de Español es imprescindible presentar copia compulsada del documento de identidad o pasaporte del interesado.

\* Pasaporte: Los estudiantes de nacionalidad no española, aunque formalicen su matrícula con cualquier documento de identificación válido en España, deberán <u>proporcionar el NIE, en el plazo de 6 meses</u> desde la formalización de la matrícula, a través de la aplicación que se habilite al efecto. El estudiante autorizará a la universidad para proceder a la intermediación de datos en relación con este documento. En caso contrario, el estudiante deberá proporcionar el NIE en el mismo plazo a través de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro.

De no haber obtenido el NIE en el plazo establecido en el párrafo anterior, el estudiante deberá proporcionar a través de la mencionada aplicación justificante de haberlo solicitado.

# Donde se presenta:

- Secretaria del IDI previa cita en el plazo de establecido de matrícula.
- Por registro electrónico general si tiene el certificado digital.
- Acudiendo de forma presencial a alguna de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Sevilla (Rectorado o Pabellón de Brasil) (con cita previa), de la Junta de Andalucía o del Estado, debiendo aportar la documentación original para digitalización como copia auténtica. (Consultar con el Organismo si tienen cita previa).
- A través de cualquier medio establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- > Forma de pago: Por recibo bancario o tarjeta. No se puede fraccionar ni domiciliar.
- Precios de matrícula: pincha aquí.
- ➤ **Descuentos de matrícula:** Ver artículo 24 de las Normas de Matrícula del Instituto de Idiomas curso 2025-26. Pincha <u>aquí</u>.

### 8.- CAMBIOS DE GRUPO

Si el estudiante desea asistir a otro grupo distinto al que está matriculado deberá solicitar dicho cambio al profesor del grupo al que quiere asistir, estando condicionado dicho cambio por la capacidad del aula donde se impartan las clases.

# 9.-EXPEDICION DE JUSTIFICANTE DE MATRICULA

La expedición de la acreditación de estar matriculado solo se emitirá cuando el estudiante haya abonado la totalidad de la matricula y haya transcurrido el plazo de anulación con derecho a devolución (7 días hábiles siguientes a la fecha del inicio del periodo docente del respectivo curso matriculado o desde la formalización de la matrícula cuando esta se haya formalizado con posterioridad al inicio del periodo docente).

Estas instrucciones son un resumen, aclaración y a título informativo de las Normas de Matrícula del Instituto de Idiomas.